

INFORME DE COMISARIO

EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



INFORME DE COMISARIO

Junio 12, 2012

A los señores accionistas de
EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.

He revisado los Estados Financieros de **EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.** que comprenden los estados (no consolidados) de situación financiera, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, así como la notas a los estados financieros.

Un resumen de la estructura financiera de la Compañía es como sigue:

| | <u>Año 2011</u> |
|-------------------------------|-----------------|
| | U.S. dólares |
| a) Activos | 18,852,370 |
| b) Pasivos | 13,756,411 |
| c) Patrimonio | 5,095,959 |
| d) Resultado integral del año | 206,251 |

Estos valores han sido conciliados con los respectivos registros contables.

1. De la revisión de los libros sociales de la Compañía, menciono que la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. Los libros de Actas de la Junta General, libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y normas de contabilidad. Además la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
3. La Administración de la Compañía ha establecido y vigilado razonablemente el cumplimiento de las normas y procedimientos de Control Interno establecidos.
4. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S. A.** al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, puesto que en la Contabilidad se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, las cuales han sido adoptadas por primera vez en el año 2011, de conformidad con la resolución emitida por Superintendencia de Compañías N°08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008.

5. He realizado la revisión económica de **EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.**, sobre lo cual indico lo siguiente:

a) Del Balance General: El total de activos de la Compañía suman US\$18,852,370, de lo que se observa que los rubros más importantes son Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por US\$4,235,931 y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Relacionadas del Exterior por US\$7,954,725, lo cual representa el 64.7% del total de Activos.

La Compañía tiene deudas con instituciones financieras locales a corto plazo por el valor US\$8,615,603.

El patrimonio de la Compañía asciende a US\$5,095,959 y representa el 27% sobre el total de los activos.

b) Del Estado de Resultado Integral: La Compañía ha generado ingresos por el valor US\$64,524,193 lo cual representa un crecimiento del 160% en las ventas con relación al año 2010, debido principalmente al arriendo de equipos para procesar la materia prima e incrementar la producción de aceite rojo de palma.

Los Costos relacionados con la generación de Ingresos por US\$61,428,949, lo cual genera un Margen de Bruto de US\$3,095,244 equivalente al 5%.

Los Gastos Operacionales, neto, ascienden a US\$2,724,749, lo cual representa el 4% de los Ingresos.

La Utilidad del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta es US\$370,495, lo que representa el 0.57% del total de Ingresos.

El impuesto a la renta mínimo correspondiente al ejercicio fiscal 2011 es de US\$248,162, el cual fue declarado el 30 de abril del 2012.

El Resultado Integral del Año es de US\$206,251 lo cual representa el 0.32% del total de Ingresos.

Del análisis de los principios indicadores financieros correspondientes a los dos ultimo años, se observa el crecimiento en las operaciones de la Compañía con un resultado aceptable.

6. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he encontrado omisión alguna de temas que se hubieran requerido ser tratados en la Junta General y que no consten en el orden del día.

b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la Compañía, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y con voz informativa.

- c) No tengo conocimiento propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de la Administración de la Compañía.
- d) No tengo conocimiento de hechos o supuestos de fraude por parte de los empleados y/o Administración de la Compañía.
- e) La Compañía no tiene deudas en firmes con la Administración Tributaria ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- f) No tengo conocimiento acerca de la enajenación de activos de la Compañía que prospere un supuesto de negocio en marcha.

Este informe es todo en cuanto puedo describir de las funciones realizadas como Comisaria.

Atentamente,


CPA Patricia Orrala Almeida
Comisaria